



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Medicina  
Secretaría de Licenciaturas y Tecnicaturas

## INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE ASIGNATURA

### A. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>CARRERA:</b> <b>Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría</b>		<b>PLAN:</b>	
<b>ASIGNATURA:</b> Módulo de Introducción a la Kinesiología y Fisiatría			
CICLO LECTIVO: 2024		DURACIÓN: Cuatrimestral	
UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS Primer año (luego del Ciclo Básico Común)			
CARGA HORARIA	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL
30 horas	30 hs.	-	30 hs.

### B. CUERPO DOCENTE

Prof. Reg. Adj. Lic. Klgo. Ftra. DIEGO ESTEBAN PITIOT (Jefe de Cátedra)  
Lic. Klgo. Ftra. FEDERICO KWIATKOWSKI (Jefe de Trabajos Prácticos)  
E-mail de contacto: dpitiot@fmed.uba.ar

### C. ASPECTOS ESPECÍFICOS

#### *1- Introducción (Fundamentos).*

La formación integral del futuro licenciado kinesiólogo fisiatra implica permitir la construcción de un perfil profesional (y no sólo técnico) que le permita planificar, discernir o razonar sus posibilidades de acción y aplicar con criterio las distintas herramientas o decisiones que su

formación puso a disposición. Este nuevo recurso humano debe saber qué lugar ocupa en el sistema de salud y qué población está abordando, con la que debe propiciar un vínculo tal que alcance la mayor identificación y comprensión de su situación en salud.

Es esperable que el estudiante de Módulo de Introducción a la Kinesiología y Fisiatría (MIKyF) considere estas particularidades teniendo en cuenta, claro está, el momento de pleno inicio de carrera en el que transita y, de esta manera, permitirle una idea más próxima de la profesión que eligió estudiar y que está comenzando.

MIKyF aparece como asignatura de primer año de la Carrera de la UBA en 1987 e integra en igual instancia el plan de estudio actual de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad de Buenos Aires bajo Res (CS) N° 3.508/93. El presente documento propone un renovado programa de enseñanza que determine, además de sus contenidos divididos en seis unidades temáticas, los propósitos de la Cátedra, los objetivos generales y específicos que se espera sean cumplidos por los estudiantes, y la forma en que tiene que desarrollarse la actividad de enseñanza para conseguirlos.

De las unidades temáticas I a la III (Bloque 1 – “Discapacidad”) se plantean nuevos contenidos que están vinculados al sistema de salud argentino y la problemática de la discapacidad, a fin de cumplir con la mirada de un profesional kinesiólogo verdaderamente inserto en una sociedad y en conocimiento de las distintas problemáticas de la salud-enfermedad de las personas. De las restantes unidades temáticas IV a VI (Bloque 2 – “Kinesiología”) ya focaliza un poco más en la figura del kinesiólogo promoviendo una mirada global, funcional, humanista, reflexiva y crítica que debiera sostener e impulsar el estudiante en su formación de grado y durante toda su vida profesional; propiciando un futuro kinesiólogo comprometido con la problemática de la salud de la población en la que está inserta; y ofreciendo un lineamiento y asesoramiento general de la carrera universitaria, que permita alcanzar al estudiante una mayor previsibilidad de su formación en kinesiología que está iniciando.

2- Objetivos Generales. Que el estudiante sepa que el kinesiólogo:

- es un profesional universitario en salud que trabaja en y para una sociedad, atravesada por distintas problemáticas en salud y discapacidad, buscando con los individuos que aborda la manera de facilitarles una vida plena y productiva.
- que actúa en los diferentes niveles de atención y en los distintos campos de la medicina;
- que trabaja en equipo intra e interdisciplinariamente;
- que no sólo hace tarea asistencial, sino también docencia, investigación, pericial, administración y gestión, en instituciones públicas y privadas;
- que tiene normas legales e institucionales que amparan y regulan su ejercicio profesional;
- que adquiere en la formación de grado universitario las habilidades, valores y capacidades mínimas suficientes que le permiten ejercer profesionalmente; y en la formación continua de postgrado la posibilidad de actualización y perfeccionamiento necesarios para los tiempos que corren.

3- Objetivos Específicos. Se espera que el estudiante sepa

- De la Unidad Temática I:

- Distinguir los cambios en las definiciones de salud a lo largo del tiempo
- Conocer conformación del Sistema de Salud Argentino y sus subsistemas, poblaciones y formas de financiamiento.
- Diferenciar los determinantes de la salud
- Conocer y ejemplificar en casos concretos los conceptos de prevención primaria, secundaria y terciaria
- Definir el concepto de discapacidad según la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud – CIF (2001) y de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – CIDPD (2006)
- Explicar y ejemplificar acerca de la estructura básica de la CIF, por un lado; y Factores contextuales, por el otro.
- Diferenciar los modelos de discapacidad: prescindencia, medico-rehabilitador y social, y ejemplificar
- Diferenciar deficiencia, limitación de la actividad y restricción de la participación, barreras, facilitadores y ejemplificar.
- Manejar y aplicar los conceptos de “ajustes razonables” y de “apoyos”.
- Identificar el número de personas con discapacidad hay en la Argentina según el Censo 2010 (INDEC). Prevalencia de la Discapacidad en nuestro país.
- Saber que las personas con discapacidad son diversas, aunque estén dentro del mismo colectivo. Ejemplificar.

- De la Unidad Temática II:

- Ejemplificar casos concretos de inclusión comunitaria, educativa, laboral, a los servicios de salud y a la justicia, de acuerdo a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Conocer la evolución de la legislación argentina en el área de la Discapacidad a lo largo del tiempo hasta al marco regulatorio actual.
- Saber qué es el Certificado Único de Discapacidad (CUD), para qué sirve y cómo se obtiene; características básicas para la obtención del mismo, herramientas utilizadas por la junta interdisciplinaria para su otorgamiento, validez máxima del CUD en mayores y menores.
- Distinguir cómo fue evolucionando el Símbolo de Accesibilidad a lo largo del tiempo, para qué sirve y que su presencia indica en general uso prioritario y no exclusivo para las personas con discapacidad.
- Diferenciar y aplicar en ejemplos concretos los conceptos de Equidad e Igualdad

- De la Unidad Temática III:

- Conocer el concepto actual de Calidad de Vida (CV) y cómo fue evolucionando a lo largo del tiempo.
- Distinguir las Dimensiones de la CV y principales Indicadores de las mismas.
- Comprender que la persona con discapacidad debe ser la principal responsable de lograr la máxima calidad de vida posible, siendo el estado y el entorno quienes debe reducir las barreras, proporcionar los apoyos y ajustes razonables necesarios. Dar ejemplos concretos.
- Definir y ejemplificar: Accesibilidad Universal, Accesibilidad Desapercibida, Cadena de Accesibilidad y Diseño Universal.

- Diferenciar entre Sustentabilidad y Sostenibilidad en acciones vinculadas a la Accesibilidad.
- Analizar la referencia sobre Accesibilidad que se plantea en el artículo 9 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIPCD - año 2006)
  
- De la Unidad Temática IV:
  - Saber la definición etimológica de Kinesiología y el aporte superador de la definición otorgada por la Confederación Mundial de Terapia Física (WCPT).
  - Definir los tres pilares de la kinesiología, conocer ejemplos e identificar sus diferencias.
  - Conocer los aportes históricos que hicieron a la profesión las civilizaciones en la Antigüedad, situación en Edad Media, progreso en el Renacimiento, modelos iniciales de la kinesiología argentina, y sus etapas de desarrollo y retroceso profesional y educativo.
  - Conocer las denominaciones que están reconocidas a nivel mundial para con el título de la carrera profesional
  - Identificar las esferas en las que se desempeña y definir los propósitos del profesional kinesiólogo que se establecen en las mismas.
  - Conocer a qué sujetos y poblaciones destina sus acciones
  - Diferenciar entre multidisciplinaria, transdisciplina e interdisciplina.
  - Identificar y comprender el proceso de abordaje kinésico
  - Diferenciar entre diagnóstico médico y diagnóstico kinésico.
  - Conocer los campos de la medicina en los que actúa el kinesiólogo.
  - Identificar la función asistencial y las no asistenciales del kinesiólogo.
  - Conocer los posibles escenarios físicos en los que actúa un kinesiólogo.
  
- De la Unidad Temática V:
  - Destacar de las leyes de ejercicio profesional sus destinatarios, el territorio de actuación, forma de acceso de los individuos al kinesiólogo (derivación kinésica), profesional responsable en la elección y dosificación de los agentes kinésicos, organismos encargados del registro y matriculación.
  - Analizar e identificar los cambios surgidos con las distintas leyes aprobadas a lo largo del tiempo
  - Conocer características generales del Código de Ética
  - Diferenciar entre ejercicio ilegal e irregular de la profesión.
  - Diferenciar entre entidades de primer, segundo y tercer grado, y conocer ejemplos de entidades profesionales que representan a los kinesiólogos.
  
- De la Unidad Temática VI:
  - Conocer características generales del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad de Buenos Aires (UBA)
  - Definir qué son las correlatividades de asignaturas y su fundamento pedagógico.
  - Determinar los claustros que componen el gobierno tripartito de la UBA
  - Conocer de las estructuras del gobierno de la UBA su composición, funciones más importantes y forma de elección.
  - Diferenciar funciones y alcances del Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas (CeCiM) y el del Centro de Estudiantes de Kinesiología y Fisiatría (CEKyF)

## 4- Contenidos por Unidades Temáticas:

**1º BLOQUE: “DISCAPACIDAD”****Unidad temática I – Salud y Discapacidad**

Concepto de Salud: Definición y evolución en el tiempo. Concepto de Enfermedad: definición. Etiología. Manifestaciones clínicas: Signo y Síntoma. Agudas y crónicas. Determinantes de Salud: Medio ambiente. Estilo de vida. Biología humana. Sistema de asistencia sanitaria. Prevención: primaria, secundaria y terciaria. Actividades del Sistema de Salud: Investigación. Docencia. Atención de la Salud: Prevención, Reparación y Rehabilitación. Breve Historia del Sistema de Salud Argentino. Subsistemas del Sistema de Salud Argentino: Público, Obras Sociales y Privado. Población y forma de financiamiento. Concepto de Discapacidad: Definición de acuerdo a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS, 2001), CIF. Definición de acuerdo a la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con discapacidad (ONU, 2006), CIPCD. Conceptos de: Deficiencia. Limitación en la actividad. Restricción en la participación. Condición de salud. Factores contextuales: ambientales y personales. Facilitadores y Barreras. Ajustes razonables y Apoyos. Magnitud de la Discapacidad en Argentina: Prevalencia. Diversidad de la Discapacidad: concepto. Modelos y concepción de la Discapacidad: Modelo de Prescendencia. Modelo Médico-Rehabilitador. Modelo Social.

**Unidad temática II – Marco legal de la Discapacidad**

Inclusión comunitaria. Inclusión educativa. Inclusión laboral. Inclusión a los servicios de salud. Acceso a la Justicia. Legislación Argentina en Discapacidad: Ley 24901/97. Ley 24754/97. Ley 25280/00. Ley 25504/01. Ley 26378/08. Certificado Único de Discapacidad (CUD): Definición. Utilidad. Forma de obtención. Validez máxima del CUD de acuerdo a la edad. Diferencia en relación a un certificado médico. Herramientas de evaluación que se utilizan para su obtención. Símbolo de Accesibilidad. Diferencia entre equidad e igualdad.

**Unidad temática III – Calidad de Vida y Discapacidad**

Calidad de vida (CV): Concepto y definiciones a través del tiempo. Dimensiones: Bienestar emocional. Bienestar Material. Desarrollo personal. Bienestar físico. Relaciones interpersonales. Inclusión social. Autodeterminación. Los derechos. Indicadores de CV. Accesibilidad universal: definición. Accesibilidad desapercibida. Cadena de accesibilidad. Diseño universal. Sustentabilidad y Sostenibilidad.

**2º BLOQUE: “KINESIOLOGÍA”****Unidad temática IV - Conceptos iniciales – Desarrollo histórico hasta la actualidad**

Definición etimológica de Kinesiología y la definición ampliada de la World Confederation Physical Therapy (WCPT). Relación con la Clasificación Internacional de Funcionamiento y Discapacidad (CIF). Pilares de la Kinesiología: Kinesioterapia, Fisioterapia, Kinefilaxia. Tratamiento histórico: aportes desde la antigüedad, progreso como disciplina científica, llegada e influencias en la Argentina, avances y retrocesos en el desarrollo profesional y universitario de la Kinesiología en el país. Perfil del profesional kinesiólogo actual según la Declaración política de la WCPT: Alcance o funciones del kinesiólogo. Propósitos. Proceso del abordaje kinésico (importancia de la evaluación; diferencia entre diagnóstico médico y diagnóstico kinésico). Campos

de la medicina en las que se desarrolla la Kinesiología. Equipo de salud y otros actores en el abordaje kinésico. Conceptos de Multidisciplina / Transdisciplina / Interdisciplina. Escenarios de trabajo del kinesiólogo.

#### Unidad temática V - Regulación del Ejercicio profesional de la Kinesiología

Aspectos más destacados en Leyes de Ejercicio Profesional (1° Ley de Reglamentación de la Kinesiología N° 13.970/50, Ley de la Medicina, Odontología y actividades de colaboración N° 17.132/67, Ley del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires N° 10.392/86, Ley de la Kinesiología en Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 24.317/94 y Decreto Reglamentario N° 1288/97). Código de Ética. Entidades de representación de los kinesiólogos a nivel local, provincial, nacional e internacional.

#### Unidad temática VI – Educación en la Kinesiología

Organización universitaria: Universidad de Buenos Aires y sus Facultades. Funciones y características de los órganos de gobierno de la UBA. Asamblea. Consejo Superior y Rector. Consejo Directivo y Decano. Escuela de Kinesiología y Fisiatría y Director de la carrera. Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas (CECiM) y Centro de Estudiantes de Kinesiología y Fisiatría (CEKyF). Estatuto del CEKyF. Formación de grado: Objetivos, contenidos, asignaturas, correlatividades. Formación de Postgrado: Residencias/concurrencias, carreras de especialización, maestrías y doctorado. Otros: cursos, seminarios, jornadas, simposios, congresos.

##### 5- Características metodológicas.

La asignatura tendrá una modalidad de cursada híbrida con a) actividades no-presenciales, a través de una plataforma virtual donde se facilitarán distintos contenidos referentes a la asignatura, entre clases, bibliografía y otros recursos de evaluación, y con b) actividades presenciales, mediante eventuales talleres de trabajo en el Edificio Costa Buero (sede de la Escuela de Kinesiología y Fisiatría), a realizarse el miércoles de 15 a 17 hs., durante el bloque de DISCAPACIDAD y durante el bloque de KINESIOLOGÍA. La Cátedra determinará si deberán asistir a un taller o más por bloque.

##### 6- Evaluación:

Cada “clase” contará con una tarea de hogar individual (THI) a responder en el campus virtual, donde deberán responder con “verdadero” o “falso” a una afirmación referida al tema. Hasta no cumplir con la actividad de la semana, no se podrá avanzar al siguiente tema. Además, el estudiante deberá asistir y cumplir con las actividades de aula a realizar en los talleres presenciales del bloque de DISCAPACIDAD y de KINESIOLOGÍA. Con la aprobación de cada THI por tema y la participación activa en el/los taller/es de cada bloque, el estudiante regularizará MIKyF y accederá al examen final de MIKyF. Se incorporará la posibilidad que el estudiante pueda alcanzar la “promoción” de la asignatura (no haciendo falta rendir el examen final) cumpliendo con lo siguiente: a los requisitos fijados para la regularidad (THI y talleres) deberán aprobar dos exámenes parciales (uno por bloque) de modalidad escrito, ambos con notas 7 (siete) o más.

Para los que no promocionen y regularicen MIKyF, el examen final será de modalidad oral.

## 7- Bibliografía obligatoria y complementaria..

- Schalock, Robert L, Gardner, James F., Bradley, Valerie J. Calidad de Vida para personas con discapacidad intelectual y otras discapacidades del desarrollo. Aplicaciones para personas, organizaciones, comunidades y sistemas. Colección FEAPS (2008) recuperado el 15 de marzo de 2018 de <http://hdl.handle.net/11181/3362>
- Schalock, Robert L., Verdugo Alonso, Miguel Ángel. El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. (2007) recuperado el 15 de marzo de 2018 de <http://hdl.handle.net/11181/3169>
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIPCD – aprobado el 13 de diciembre de 2006), recuperado el 15 de marzo de 2018 de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC. Estudio nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad: resultados provisorios 2018. – 1ª ed., recuperado el 13 de agosto de 2018 de [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio\\_discapacidad\\_07\\_18.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_07_18.pdf)
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación Argentina. Cartilla de información y accesibilidad a los derechos de personas con discapacidad, recuperado el 15 de marzo de 2018 de [http://www.jus.gob.ar/media/2901519/cartilla\\_de\\_informacion\\_y\\_accesibilidad\\_a\\_los\\_derechos\\_de\\_las\\_personas\\_con\\_discapacidad.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/2901519/cartilla_de_informacion_y_accesibilidad_a_los_derechos_de_las_personas_con_discapacidad.pdf)
- Guía de Accesibilidad Universal. Prett W. Pamela. Boudeguer S. Andrea, Squella F. Patricia (2014) recuperado el 15 de marzo de 2018 de [http://www.ciudadaccesible.cl/?page\\_id=39](http://www.ciudadaccesible.cl/?page_id=39)
- Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF: versión abreviada. (2001) recuperado de <http://www.who.int/iris/handle/10665/43360>
- Feldmann Andrés E. Historia de la Kinesiología Argentina. Monografía de la Materia Historia de la Medicina. Carrera Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (2005) recuperado el 15 de marzo de 2018 de [http://www.sadak.com.ar/publicaciones/historia\\_kinesiologia\\_argentina.pdf](http://www.sadak.com.ar/publicaciones/historia_kinesiologia_argentina.pdf)
- Ley N° 17.132 - Ejercicio de la Medicina, Odontología, y de las actividades de colaboración con ambas disciplinas (Obstétricas, Kinesiólogos, Terapistas físicos, Ópticos Técnicos, Mecánicos Dentales, Dietistas, Auxiliares de Radiología, Auxiliares de Psiquiatría, Auxiliares de Laboratorio, Auxiliares de Anestesia, Fonoaudiólogos, Ortópticos, Técnicos de Ortesis y prótesis, Técnicos en calzado ortopédico.) (1967) recuperado el 15 de marzo de 2018 de [www.colmed2.org.ar/images/code15.pdf](http://www.colmed2.org.ar/images/code15.pdf)
- Ley N° 10.392 – Ejercicio Profesional y creación del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (1986) recuperado el 15 de marzo de 2018 en <https://www.cokiba.org.ar/web/?q=node/95>
- Ley N° 24.317 – Ejercicio Profesional del kinesiólogo, kinesiólogo fisiatra, licenciado kinesiólogo fisiatra, licenciado en kinesiología y fisioterapia, fisioterapeuta y terapeuta físico (1994) y Decreto Reglamentario N° 1.288 (1997) recuperado el 15 de marzo de 2018 de [http://www.rygcare.com.ar/legislacion/LEY\\_N24317\\_DE\\_EJERCICIO\\_DE\\_LA\\_KINESIOLOGIA\\_Y\\_DECRETO\\_REGLAMENTARIO%20.pdf](http://www.rygcare.com.ar/legislacion/LEY_N24317_DE_EJERCICIO_DE_LA_KINESIOLOGIA_Y_DECRETO_REGLAMENTARIO%20.pdf)

- Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad de Buenos Aires recuperado el 15 de marzo de 2018 de <http://www.uba.ar/download/academicos/carreras/lic-kinesiologiayfisiatria.pdf>
- Confederación Mundial para la Terapia Física –WCPT. Declaración Política. Descripción de la Terapia Física (revisión 2017) recuperado el 15 de marzo de 2018 de [http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/resources/policies/2017/PS\\_Description\\_of\\_physical\\_therapy\\_FINAL.pdf](http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/resources/policies/2017/PS_Description_of_physical_therapy_FINAL.pdf)
- Doctorado de la Universidad de Buenos Aires: artículo 1° de Resolución CS N° 7931 y artículos 2 al 4 del anexo de Reglamento de Doctorado, recuperado el 15 de marzo de 2018 de <http://www.uba.ar/posgrados/reglamentos/reglamento%20doctorado.pdf>
- Maestrías de la Universidad de Buenos Aires: artículo 1° del Anexo de Reglamento de Maestrías aprobado por Resolución CS N° 5284, recuperado el 15 de marzo de 2018 <http://www.uba.ar/posgrados/reglamentos/5284.pdf>
- Carreras de Especialización de la Universidad de Buenos Aires: artículos 7, 9 y 10 del Anexo de Reglamento aprobado por Resolución CS N° 5918, recuperado el 15 de marzo de 2018 de <http://www.uba.ar/posgrados/reglamentos/5918.pdf>
- Reglamento de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, recuperado el 15 de marzo de 2018 de [http://www.fmed.uba.ar/facultad/consejo/CD\\_13-14.pdf](http://www.fmed.uba.ar/facultad/consejo/CD_13-14.pdf)
- Estatuto del Centro de Estudiantes de Kinesiología y Fisiatría de la Universidad de Buenos Aires, recuperado el 15 de marzo de 2018 de [http://www.kinesiouba.com.ar/docs/estatuto\\_cekyf.pdf](http://www.kinesiouba.com.ar/docs/estatuto_cekyf.pdf)